

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.930

Segovia.—Martes 20 de Octubre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## INFORMACIONES COMENTADAS

### Una proyectada nacionalización de ferrocarriles

Por DIONISIO PÉREZ.

Corre suelta por las columnas periodísticas esta frase: «nacionalización de los ferrocarriles». El oído de España se va acostumbrando a su repetición. Luego, cuando este vago de los periódicos se convierta en proyectos gubernamentales, en proyectos de leyes, en debates parlamentarios, a las gentes no les sorprenderá, no les inquietará, no les ocupará una realidad, que sin conocer concretamente, sin estimarla su verdadero coste y en su abrumadora pesadumbre sobre la economía nacional, se les hizo ya familiar por la vaguedad inconcreta de una frase.

¿Cuál es la situación actual de los ferrocarriles españoles? Hace quince años ya, desde el surgimiento de la guerra europea, el Estado con sus intervenciones burocráticas y financieras, intenta reorganizar, vitalizar los servicios ferroviarios. Naturalmente, el Estado complica y agrava el problema. El Estado, singularmente el Estado español, lo mismo cuando se llama absoluto o dictatorial como cuando se enmascara con apariencias constitucionales, no conoce otro procedimiento ni tiene otro arbitrio que sacar dinero a los contribuyentes y traspasarlo, sin gran cuidado de su provecho, a empresas y particulares que le gimen su necesidad o lo embaucan con sus promesas.

Como celestinas en esta transmisión de favor político, la presión diplomática extranjera, el corretaje de alguna alta influencia o, mínimamente, la llamada razón de Estado. Así viene a España a mediados del siglo pasado, la grata y civilizadora novedad del ferrocarril. Desde la reina gobernadora al marqués de Salamanca y desde las camarillas palatinas al gobierno de «los polacos», presidido por el conde de San Luis, se provoca en el Senado el escándalo de las concesiones de los ferrocarriles y para hacerlas prevalecer que desterrar a los generales O'Donnell, Concha, Serrano, San Miguel y otros, dando ocasión a que el ministro del Castillo redactara el proyecto de Manzanares, toda la intervención del Estado en la organización ferroviaria es un puro desastre.

Negocio financiero y político, exclusivamente, ahuyentado todo espíritu industrial y toda finalidad colonizadora, los ferrocarriles, dentro del natural y forzado progreso que crea el tiempo, al pasar no han sido en España el factor de civilización y enriquecimiento que han sido en las demás naciones; que están siendo hoy mismo en los dominios coloniales de África...

Antes de la guerra europea, el Estado, a título de subvenciones, préstamos, anticipos y aportaciones llevaba entregados a las Compañías ferroviarias más de setecientos millones de pesetas. Todos los ministros

como máximo, los autos sobre rieles o sobre autódromos habrán reemplazado a los trenes actuales, a los vagones Pullman y a toda la ferretería rodante. Pues bien, la ferretería rodante española cree que va a ser eterna.

Según una estadística reciente, el capital desembolsado de las Compañías ferroviarias asciende a 1.460 millones y las obligaciones que tienen emitidas a la enorme cifra de pesetas 3.464.785.529. Como además el Estado tiene avalada, y como suya, una Deuda ferroviaria, la suma que habrá que nacionalizar se acercará mucho a seis mil millones de pesetas, no valdrán nada o casi nada a los veinte años si se cumple la profecía de León Daudet, sancionada por otros muchos testimonios técnicos.

En Francia, donde la desinutilización del ferrocarril salvaría aún mayor cantidad de millones, se pone toda la esperanza en la reciente invención del autotrail; vagón ferroviario convertido en auto, cuyas ruedas de caucho se adhieren al viejo rail y defienden el interés creado y consolidado por el tiempo.

Por la incapacidad organizadora del Estado español, por su terquedad en no reconocer carácter industrial a los servicios que presta y al dinero que gasta y en no estimar como capital invertido y recuperable, las cifras de sus presupuestos de agricultura, transportes y obras públicas, no se ha preparado esta forzosa transformación del ferrocarril en automóvil. La evolución, que ahora se defiende convirtiendo la línea férrea en Carretera de rieles, no sólo para las viejas Compañías concesionarias de rail, sino para el servicio mismo de particulares, parece imposible en nuestro país, donde se pretende que el Estado cargue con toda la ferretería rodante y allá se las haya luego con el contribuyente sin juicio y sin fortuna y sin rebeldía, que carga con toda la pesadumbre de una organización burocrática que no acierta a transformarse en medio de las mayores perturbaciones políticas y sociales.



Días pasados, al dar la noticia de esta exposición decíamos: que respecto a la Sección de «publicidad» no podíamos dar, nada sobre ella, por estar en estudio con ellas la Comisión organizadora. Pero lo prometido es deuda, y hoy publicamos las bases por que se ha de gobernar esta sección; son para los comerciantes de esta «plaza» que quieran anunciarse en dicha exposición.

Más tarde publicaremos las que han de servir para los expositores, con una lista de los premios que hayan dado los comercios de esta capital.

Tenemos noticias de que en esta sección se va a una tendencia cuya orientación es muy moderna, técnica que se emplea por el comercio de las grandes capitales y que hoy traen aquí estos jóvenes artistas segovianos.

#### Sección de «publicidad»

Bases para el comerciante e industrial:

- 1.ª Podrán tomar parte en esta sección todo comerciante o industrial establecido en esta capital.
2.ª Las casas que deseen tomar parte en este concurso se darán a conocer a los dibujantes, con el fin de que estudien la idea que va a llevar su trabajo.
3.ª Se nombrará un «jurado» competente en materia pictórica de carteles, que otorgará el premio de la casa al mejor trabajo presentado.
4.ª Los trabajos premiados serán siempre propiedad del dibujante y por lo tanto la casa no tendrá derecho más que a la publicidad que se le haga durante la exposición.—LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

#### AL REGRESAR DE UNA ROMERÍA

### SE ENTABLA UN TIROTEO ENTRE NACIONALISTAS Y REPUBLICANOS, RESULTANDO DOS JOVENES HERIDOS

Bilbao, 19.—En la madrugada última, cuando regresaban de una romería en el barrio de Matico, se agredieron dos bandos de muchachos por cuestiones políticas y se cruzaron entre ellos más de 40 disparos. El incidente parece fué reproducción de otro ocurrido hace unos tres me-

ses, en el que resultaron muerto un muchacho nacionalista y herido un muchacho republicano, con ocasión de la inauguración de un centro nacionalista en aquella barriada. En el tiroteo de esta madrugada resultaron heridos los jóvenes Ricardo Ferrero y Victoriano Alonso, los dos en las piernas. En los primeros momentos fué detenido José Muñoz, a quien le fué ocupada una pistola con dos cargadores; pero parece que no intervino en el tiroteo, pues se comprobó que el arma no había sido usada. Al parecer, los dos jóvenes heridos son republicanos.

### La carta que dirigió el Papa al cardenal Segura

Ciudad del Vaticano, 19.—«L'Osservatore Romano» publica el texto de la carta dirigida por Su Santidad al cardenal Segura, en la que acepta su dimisión. Los términos de la misma son los siguientes:

«Ha llegado a nuestro poder la carta en que vuestra eminencia pone en nuestras manos su libre renuncia a la sede de Toledo. Los filiales sentimientos de piedad y de devoción en ella expresados nos han conmovido grandemente, apresurándonos a asegurarle nuestro gran aprecio por el noble gesto que ella indica, con tanta generosidad y animada como está de tan sobrenaturales intenciones.

Con tal acto vuestra eminencia nos ha dado una nueva y luminosa prueba de su ardiente celo por las almas, ya que en aquella esperanza está el contribuir a su mayor bien, y también a substraerse para dar pretexto a mayores males. Con aquella conducta, a imitación del ejemplo dado por San Gregorio de Nazianzeno, no ha dudado en sacrificarse.

Acceptando su renuncia, deseamos que lleguen nuestras palabras de complacencia por todos los bienes que aquella pueda proporcionar a la Iglesia, y queremos que sean también una paternal ayuda en el dolor que supone la prueba de separarse de sus queridos fieles y del Clero, al que le unen tantos vínculos de efecto y de guía como pastor de almas.

Rogamos a Dios que le colme de bienes del cielo, y con ellos le enviemos todo el afecto de nuestra alma, símbolo seguro de nuestra particular benevolencia y apostólica bendición.»

«L'Osservatore Romano» dice que la carta de Su Santidad confirma que el cardenal Segura quiso con su renuncia apartar cualquier pretexto para mayores males.

«Es notorio, en efecto —continúa el órgano oficioso del Vaticano—, cómo el sectarismo ha hecho del cardenal Segura un exponente de la oposición a la República, presumiéndose que daba pretexto con su conducta a los extremistas para combatir cualquier tentativa de acuerdo entre la Iglesia y el Gobierno de la República.

Pero esto no es nada más que un pretexto, porque el cardenal Segura prefirió sacrificarse, y gracias a este sacrificio y a su noble gesto, la situación ha quedado completamente aclarada definitivamente, así los verdaderos sentimientos de los segovianos de la Iglesia.»

#### El cursillo para maestros de 1928

### La distribución de las mil plazas de maestros de ambos sexos

Habiéndose presentado a realizar el cursillo previsto por el decreto de 24 de Julio último 1.008 maestros y 2.631 maestras, procedentes de las oposiciones convocadas en 1928, y teniendo que distribuir proporcionalmente entre los cursillistas 1.000 plazas, según ordena el artículo 10 de dicho decreto, sin que por ningún concepto pueda ampliarse ese número de plazas, como imperativamente lo expresa el artículo 11 del citado decreto, la Dirección general de Primera Enseñanza ha acordado la siguiente distribución:

- Provincia de Alava: maestros que actúan, 2; plazas, ninguna; maestras que actúan, 5; plazas, 2. Albacete: 28, 8; 23, 6. Alicante: 26, 7; 34, 9. Almería: 41, 11; 23, 6. Avila: 33, 9; 45, 12. Badajoz: 32, 9; 71, 20. Baleares: 1, ninguna; 10, 3. Barcelona: 6, 2; 39, 11. Burgos: 15, 4; 41, 11. Cáceres: 33, 9; 55, 15. Cádiz: 9, 3; 36, 10. La Laguna: 5, 1; 43, 12. Las Palmas: 9, 3; 41, 11. Castellón: 3, 1; 23, 6. Ciudad Real: 26, 7; 32, 9. Córdoba: 28, 8; 48, 13. La

LA SEÑORA D.ª URSULA BERNAL MARTIN HA FALLECIDO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1931 a los 79 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Sus desconsolados hijos doña Fé, don Eugenio, jefe de Correos; don Santiago, don Cirilo, agente de Vigilancia, y doña Victoria; hijos políticos don Félix Carrero, doña Modesta Escobar, doña Joaquina Rubio y don Marcos Calle; hermanos, sobrinos y demás familia, Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, día 21, a las nueve y media de la misma, en la iglesia de Santa Eulalia, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Muerte y Vida, 21, al Cementerio del Angel, por lo que recibirán especial favor.

### Formación de un nuevo núcleo político

Este recogerá los principios fundamentales del último discurso de Ossorio y Gallardo Madrid, 20.—El domingo se celebraron dos reuniones, presididas por el señor Ossorio y Gallardo. En ellas, los reunidos, que en su mayoría pertenecen al grupo editorial fundado durante la Dictadura para hacer propaganda social y política, acordaron adherirse al discurso pronunciado por el señor Ossorio y Gallardo en el Círculo de la Unión Mercantil, encargándole de la redacción de un documento que dará cuenta de la formación de un núcleo político y que recogerá los principios fundamentales del discurso citado. Ese documento será difundido en breve por medio de la Prensa.

### Venta de una estufa para leña o carbón. Informarán en Daoíz, 15.

### Instancia elevada por los agricultores de Escalona del Prado al ministro de Economía

«Excelentísimo señor ministro de Economía: Los que suscriben, labradores, mayores de edad y vecinos de Escalona del Prado (Segovia), en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, a V. E. con el debido respeto y consideración exponen: Que en la actualidad gozamos de un crédito llamado de semillas, que nos concedió el Crédito Agrícola Nacional el año 1930 y cuyo crédito tenía su vencimiento con fecha 30 de Septiembre del presente año.

Requeridos por la Junta del referido crédito para cumplimentar el vencimiento de las letras correspondientes y ante la imposibilidad de poder efectuarlo por no disponer de metálico, enviamos a una comisión para que así se lo expusiera a vuestro honor en visita, que por hallarse en Consejo V. E. fué recibida por el señor subsecretario, quien no hallando fórmula para resolver el conflicto que se nos planteaba, nos recomendaron hablásemos al director general de Agricultura. Este, por mediación de su secretario, nos propuso como solución solicitásemos un nuevo crédito con garantía personal y que una vez concedido éste, hiciéramos efectivo el que adeudamos.

Hechas las correspondientes solicitudes, fueron entregadas personalmente al director general de Agricultura con fecha 6 del corriente y nada se nos ha manifestado sobre si el nuevo crédito será concedido o denegado, pero en cambio se nos requiere para hacer el ingreso correspondiente al crédito que veníamos disfrutando.

Excelentísimo señor ministro: nosotros reconocemos que hemos de ingresar y es más, estamos deseando de hacerlo, pero hemos de manifestar a V. E. que carecemos en absoluto de dinero por la sencilla razón de que nadie nos quiere comprar el trigo, que es el único producto de que disponemos.

Excelentísimo señor ministro: el importe de crédito que disfrutamos fué empleado para semilla de trigo, lo hemos recolectado y en el trigo tenemos, no solamente el importe del crédito, sino también la poca fortuna que se emplea en la producción.

Excelentísimo señor: a disposición de la Junta del Crédito Agrícola ponemos nuestras paneras, que de ellas tome la cantidad de trigo necesario para satisfacer nuestro débito, pero que no intente el cobro por la vía de apremio, porque esto sería injusto e inhumano. Si es necesario, haremos el depósito judicial y lo haremos tan rápidamente como se nos ordene, pero que no se nos exija metálico, porque, desgraciadamente, no lo tenemos. En V. E. confían estos hijos de la gleba campesina, que no saben cuándo llegará su redención. La Comisión: Aurelio de la Fuente, Isaias Herrero, Plácido Ballesteros, Francisco Delgado.»

N. DE LA R.—Acercas de este asunto hemos consultado con el señor Cano de Rueda al tiempo en que éste salía de Segovia. El señor Cano nos ha manifestado que autorizadamente nadie ha debido decir a los dueños de Escalona que solicitando un préstamo con garantía personal podrían pagar el de semillas. El acuerdo firme existente es el de que es necesario estar liberado todo préstamo del año anterior para recibir el del presente año.

El señor Cano cree que quien pueda debe reintegrar para facilitar la renovación. Pero la Dirección de Agricultura y la Junta del Crédito, deben tener en cuenta que hay quien no puede efectuar el pago por falta de medios para vender trigo, o por no tener trigo, ni otros medios de cancelar la deuda. A estos labradores habrá que apoyarlos a todo trance para que se ponga en ejecución, excepcionalmente, la sencilla fórmula de la renovación; y el señor Cano cree que al final de la jornada ésta será la solución justa que haya de ser adoptada, pero no se debe olvidar que, hoy por hoy, no existe la fórmula satisfactoria que todos deseamos ver implantada.

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGICA JOSE MARTIN GUTIERREZ (Odontólogo) Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz, Odontólogo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia. 13 Regimiento Ligero, etc. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental dirigidos por el odontólogo. CORRECCIONES ORTODONCIAS, PRÓTESIS FACIAL CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2. CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

muebles gonzalez calvo antes sessé Juan bravo-36 nº84 se govia F. de C. de Segovia XXXI



EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Dedicó gran parte a estudiar la cuestión ferroviaria, que afecta a 140.000 empleados

Hoy o mañana se leerá en la Cámara la nueva Ley de Orden público. La intervención obrera en las empresas industriales

A la entrada Madrid, 20.—A las seis de la tarde empezaron a llegar los ministros a la Presidencia.

El ministro de Fomento, a preguntas de los informadores, contestó que tenía buenas impresiones de la huelga ferroviaria. Acabo de hablar con el gobernador de Córdoba, quien me dice que ha salido un tren de Puente Genil para enlazar con el correo. Agregó que el Consejo se iba a ocupar de esta cuestión.

El ministro de la Gobernación dijo al entrar que no tenía ninguna noticia.

—¿Van ustedes a ocuparse de la reforma de la Ley de Orden público? —Lo que vayamos a tratar nos lo dirán arriba—contestó el ministro.

A la salida A las nueve de la noche salió el ministro de Trabajo. Dijo que se marchaba antes por encontrarse ligeramente enfermo, y que el Consejo se había dedicado en su mayor parte a la cuestión ferroviaria.

Un periodista le preguntó si se habían ocupado de orden público y contestó que suponía que en aquel momento estarían tratando de ello. Aparte de la cuestión ferroviaria yo di cuenta del proyecto de intervención obrera en las Empresas, que fué aprobado. Si mañana estoy mejor lo leeré en las Cortes.

A las diez terminó el Consejo. El señor Giral, al entregarla nota oficiosa dijo a los periodistas que les saludaba por ser la primera vez que, como secretario del Consejo, se ponía en contacto con la Prensa.

El presidente dijo que no tenía nada que comunicar.

—¿Cuándo se reunirá nuevamente el Consejo?—se le preguntó. —No lo hemos acordado, pero probablemente será el viernes o el sábado.

A las nueve de la noche llegó a la Presidencia el director general de Seguridad, y como se halla pendiente de aprobación una ley sobre medidas de orden público los periodistas supusieron que éste era el motivo de la presencia del señor Galarza. Sin embargo, según los ministros, el director de Seguridad no entró al Consejo y se limitó a conversar con el ministro de la Gobernación una vez terminado aquél.

El problema ferroviario El señor Albornoz leyó a los periodistas la siguiente nota:

«El Gobierno consagró la casi totalidad del Consejo al examen del problema ferroviario en conjunto, a fin de acometerlo de un modo orgánico con la rapidez que requiere asunto tan importante, y mientras se estudia una solución de totalidad que ponga término a la insostenible situación a que se ha llegado en el régimen de consorcio, tan oneroso para el Estado, se propone adoptar urgentemente algunas medidas de carácter transitorio respecto a las reivindicaciones que tiene planteadas el personal obrero.

Los detalles y redacción definitiva de dicha disposición quedaron encomendados a una ponencia constituida por tres ministros.»

Dimisión de gobernadores De lo tratado en el Consejo se facilitó una nota oficiosa de la que tomamos asuntos de interés general.

«Gobernación.—Decreto señalando la fecha de 8 de Noviembre próximo para celebrar la elección de un diputado en la circunscripción de Logroño.

Decretos aceptando la dimisión a los gobernadores civiles de Zaragoza y Baleares, y nombrando para sustituirlos a don Carlos Montilla Escudero, actualmente gobernador de Badajoz, y a don Juan Manent Victori, delegado del Gobierno en Mahón.»

Hacienda.—Disponiendo que los

cargos de libre nombramiento y de confianza no atribuidos con sujeción al normal y reglado movimiento de los escalafones y de los distintos Cuerpos del Estado que hayan sido otorgados por los Gobiernos que ocuparon el Poder en el período comprendido entre el 13 de Septiembre de 1923 y el 14 de Abril de 1931 no se considerarán legítimamente desempeñados a los efectos de producir haberes pasivos.

Trabajo.—Proyecto de ley sobre la intervención obrera en las industrias.

Marina.—Creación de un sanatorio antituberculoso para la Marina de Guerra.

Comunicaciones.—Autorizando a la Dirección general de Correos para que utilice el cuartel de Mendigorría de Alcá de Henares para Colegio de huérfanos del Cuerpo y oficinas postales.

Señalando las condiciones que ha de reunir el personal directivo e inspector para desempeñar cargos de jefe.

Economía.—Autorizando al servicio nacional del Crédito Agrícola para disponer del importe de los reintegros del año 1930 hasta la cantidad de cinco millones de pesetas.»

NOTAS DE AMPLIACION El problema ferroviario afecta a 140.000 empleados

El tema principal tratado en el Consejo fué el de la cuestión ferroviaria, al cual se dedicó bastante tiempo. Se designó una ponencia de la que forman parte el presidente y los ministros de Justicia y Fomento.

El Consejo examinó la ponencia de la Comisión especial que se nombró hace algún tiempo para estudiar la nueva ordenación ferroviaria; este dictamen, redactado por la Comisión ayer, fué repartido a los ministros cuando estaban reunidos en Consejo; faltan por examinar los votos particulares de la minoría. Por este motivo no se ha podido ultimar este asunto y tampoco se ha podido resolver nada definitivo acerca de las reivindicaciones planteadas por el personal obrero.

El Consejo acordó unas medidas provisionales a este respecto, y es casi seguro que este problema se dejará para resolverlo juntamente con el Estatuto ferroviario.

De la información aportada por el ministro de Fomento, se examinaron datos, estadísticas y posibles soluciones, si bien el Gobierno apreció la dificultad de resolver este problema que afecta a 140.000 empleados, por lo que cualquier aumento insignificante representaría cifras desproporcionadas. Se pensó que una de las soluciones podría ser el aumento de las tarifas, pues no desconoce el Gobierno las dificultades que atraviesan las Compañías, que se hallan pendientes del subsidio del Estado.

Sin embargo, hubo de rechazarse esta solución, por estimar que tampoco sería conveniente para las empresas, ya que, por una parte, llevaría consigo la disminución de tráfico y por ley económica natural, contribuiría a encarecer la vida, con lo que la solución perdería todos los efectos que se persiguen.

El estudio del problema se llevará a uno de los próximos Consejos. «Una ley de defensa de la República»

También se ocupó el Consejo de la ley de orden público que será leída hoy o mañana en la Cámara.

Parece que en esa ley se dan normas de carácter gubernativo, pues si bien el Gobierno se considera con amplios poderes para obrar toda vez que las Cortes están abiertas, ha preferido sujetar su acción a unas normas sobre determinados puntos, que lleve la aprobación de la Cámara. En virtud de esas normas, entre otras cosas, se trata de facilitar la inspección de sociedades y su docu-

mentación, la clausura en caso de no cumplimiento de la ley, etc.

Preguntado un ministro si en ella se preceptuaba con relación a la Prensa, contestó que concretamente no había nada referente a los periódicos, pero que, desde luego, entrará también en dicha ley el procedimiento gubernativo en cuanto a noticias falsas, etc.

La intervención obrera en las empresas

Asimismo se trató en la reunión del proyecto de ley sobre intervención obrera en las empresas, que llevó el ministro de Trabajo y que fué aprobado por el Consejo. La intervención afecta a empresas que tengan más de 50 obreros y será ejercida por un número que oscilará entre tres como mínimo y 15 como máximo. Tendrán intervención en los Consejos de Administración y en las Juntas generales. Los obreros designados tendrán que serlo entre los que lleven seis años en el oficio y uno al menos en la empresa. Esta intervención será tanto para el trabajo manual como para el intelectual. Quedan exceptuadas tan sólo las sociedades o empresas agrícolas, por la dificultad que presenta la intervención tratándose de obreros eventuales. El proyecto, una vez aprobado por el Gobierno, va a ser llevado a las Cortes para su discusión y aprobación.

El jefe del Gobierno, el ministro de Marina y el señor Alcalá Zamora, opinan acerca del Estatuto Catalán

Barcelona, 20.—He aquí las opiniones de los señores Azaña, Giral y Alcalá Zamora, respecto del Estatuto catalán, que publica «La Rambla».

Don Niceto Alcalá Zamora:

«Hay que suponer que la crisis influirá poco en la suerte del Estatuto. Indudablemente, yo, que siempre he hecho de guía y regulador en las transacciones, aguantando con frecuencia injusticias y censuras, pierdo toda la fuerza de sugestión que va inevitable y doblemente ligada al ejercicio del poder más alto; pero los que me sustituyan, sean los que sean, seguirán, por imperativos de la posición, cuando no sea por el impulso del propio criterio, una línea de conducta parecida a la mía.

En cuando a mi actuación futura acerca del Estatuto, he de decir que desde la oposición seguiré en esta cuestión, como en todas, mi camino.»

Don Manuel Azaña:

«La crisis, el cambio de Gobierno, no influirá poco ni mucho en la vida parlamentaria y en la suerte del Estatuto. Ayudaré con todas mis fuerzas a su aprobación; facilitaré la labor de la minoría catalana, siempre, naturalmente, que el texto del Estatuto no vaya contra aquellos puntos inalienables de la soberanía del Estado. Y nada más. ¿Es que mi crite-

El primer mitin revisionista

Salamanca, 19.—En la villa de Ledesma se ha celebrado el primer mitin para pedir la revisión del texto constitucional. Hablaron los diputados señores Casanueva, Lamamié de Clairac y Gil Robles. Todos los oradores, que fueron ovacionados con enorme entusiasmo, abogaron por la formación de un bloque católico a fin de intensificar la propaganda y lograr llevar en las elecciones próximas mayor número de diputados a las Cortes y lograr la derogación de los preceptos constitucionales persecutorios para la Religión.

EN VARIOS CASINOS DE SEVILLA LA POLICIA SORPRENDE PARTIDAS DE JUEGO

Sevilla, 19.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que en cumplimiento de órdenes suyas, la Policía había sorprendido tres partidas de juego a los prohibidos en diferentes casinos y que habían sido detenidos 60 jugadores, que fueron puestos en libertad, pero quedaron a disposición del Juzgado. Agregó que advertía una vez más que estaba decidido a proceder enérgicamente contra todos aquellos que sean sorprendidos jugando.

SASTRERIA GARZON Ha recibido las últimas novedades en géneros para la temporada. Confección esmeradísima por un competente cortador de Madrid. CERVANTES, 11 SEGOVIA

sentimientos religiosos es respetar la libertad del espíritu español. No os podéis figurar lo amargo que para nosotros fué presenciar aquellos actos salvajes en que las iglesias y conventos de España fueron pasto de las llamas. Mal dice de un pueblo que destruye esas hermosas obras, que para los creyentes era la Iglesia amada y para los demás una gran obra de arte. Esto no se debe repetir, y vuestra obligación es impedirlo.»

Pintan la situación en los campos andaluces y cómo la mitad de los estudiantes no han podido acudir a las aulas, por tener que volver a trazar surcos en la tierra hasta que sus familias se reivindiquen de los perjuicios ocasionados, y terminan diciendo que no se confunda la libertad con la anarquía y que se elabore una Constitución, no para un sector, sino para todos.

También protestan los estudiantes vascos

San Sebastián, 20.—La Agrupación Guipuzcoana de Estudiantes Vascos, ha dirigido un telegrama al jefe del Gobierno, con su protesta indignada por la aprobación del artículo 24, atentatorio a la libertad de enseñanza y derechos del hombre.

El conflicto chino-japonés Posible movilización china. El «boycot» antijaponés

Londres, 19.—Comunican de Shanghai al «Times» que, en vista de la situación, el Gobierno ha ordenado la elaboración inmediata de una ley de alistamiento nacional.

Aunque divisiones enteras están dispuestas a marchar al primer aviso, la promulgación de dicha ley puede juzgarse en Tokio como un acto definitivo.

El «boycot» de la población china contra las mercancías japonesas se hace cada vez más enérgico y se teme la confiscación de dichas mercancías.

\*\*\*

Shanghai, 19.—Se afirma que las Asociaciones nacionales antijaponesas fomentarán en gran escala la ruptura de relaciones económicas con el Japón. Los chinos han recibido orden de no comprar, emplear ni transportar mercancías japonesas; de no emplear monedas de este país, de no embarcar en barcos japoneses, de no tener relaciones personales con los súbditos de esa nación, de no trabajar con ellos ni de hacer depósitos en sus bancos y no ir al Japón ni por cuestiones de negocios ni de estudios.

El Japón retira aviones y un contingente de Infantería

Vashington, 19.—El embajador del Japón ha comunicado a Mr. Stimson que el Japón retira todas las objeciones mantenidas respecto a que los Estados Unidos tuvieran representación en las deliberaciones del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Asimismo ha manifestado que los japoneses han retirado aviones de guerra y un pequeño contingente de Infantería en el territorio manchuriano.

Los milagros de Ezquioga

Una nota del vicario general de la Diócesis

San Sebastián, 19.—De la Vicaría general de obispado se ha remitido la siguiente nota a los periódicos de la Diócesis:

«Para orientar a la opinión acerca de algunos de los hechos que se dicen acaecidos en Ezquioga en el día 15 del corriente, nos creemos en el deber de hacer público, que de las diligencias practicadas, y entre ellas la de inspección pericial, no resulta probado indicio alguno de interven-

ción sobrenatural en la imposición del rosario que llevó pendiente de su cintura la joven Ramona Olasola ni en la aparición de las heridas que tiene en sus manos. Y si motivadas suficientes para poder atribuirse causas puramente naturales.

Ezquioga, 17 de Octubre de 1930. Justo ECHEGUREN, vicario general.

En una refriega con la Benemérita resultan cinco heridos

Badajoz, 20.—En las proximidades de Barcarrota la Guardia Civil detuvo a tres individuos que se hallaban hurtando bellotas, conduciéndolos al pueblo.

Cuando la Benemérita se encontraba en el Juzgado municipal llevando el correspondiente atestado de detención, se acercaron varios chicos en actitud tumultuaria, tratando de liberar a los encartados del grupo libertador fué engrosándose rápidamente.

Una pareja de la Guardia Civil se encontraba en las afueras del pueblo, al querer contener a los delincuentes fué arrollada por éstos, que siguieron arrebatando a uno de los detenidos, y al ver que no lograron capturar a los otros dos, por la desobediencia que impusieron los guardias, comenzaron a lanzar piedras, sonando más algunos disparos de arma corta, incrustándose los proyectiles en las puertas del cuartel.

Viéndose en situación bastante crítica los guardias, por las incómodas agresiones de que eran objeto, tuvieron necesidad de disparar fusiles, resultando heridos cinco hombres y una mujer.

Se han practicado bastantes detenciones y se han concentrado guardias en previsión de que puedan repetirse las agresiones.

Notas de la Alcaldía

Multas Por el primer teniente de alcalde señor Muñoz, se facilitó esta mañana a los periodistas la siguiente relación de multas:

A Basilio Crespo, por circular con hijo suyo en una bicicleta sin licencia, 2,50 pesetas. A Antonio Tardón y Angel Suredo, por el mismo motivo, 1 peseta. También ha sido impuesta multa a Ildefonso Asenjo, por infracción de las ordenanzas municipales.

UN COCHE ARROLLADO POR UN TREN

Son despedidos del vehículo dos soldados que le ocupaban

Valencia, 19.—Anoche, en un nivel establecido en la carretera de Encos un tren de mercancías arrolló un coche ocupado por dos soldados que regresaban al cuartel del Almirante después de haber estado en sus domicilios a algunos días de oficiales. El coche fué arrastrado unos 100 metros; pero, por fortuna, a consecuencia del encontronazo, los dos soldados habían salido despedidos y cayeron en un campo próximo, por lo que sufrieron únicamente erosiones sin importancia. Las mulas que tiraban del coche quedaron muertas.

Terciopelos, paños, paños vestidos, franjelas, pañuelos, mejor calidad y dibujos modernos, con colores sólidos, a 1 peseta; otras calidades de paños, a 1 peseta con bonitos dibujos. Sólo encontrarán mejores precios en la

CASA FERMÍN

Se necesita cocinera para rentar, que con su obligación. Razón, en la Administración de este periódico.

Imprenta y librería Germán Herrero

La librería de los maestros (contamos, entre nuestros clientes las tres cuartas partes de los de la provincia).

PRIMERA CASA EN SEGOVIA EN MATERIAL ESCOLAR

Escuelas de nueva creación. Presupuestos extraordinarios. Hemos surtido a la mayoría de las escuelas fundadas recientemente en la provincia porque poseemos condiciones difíciles de superar por las mejores casas de Madrid.

En preparación, nuevo catálogo. Pidanlo detallado

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA

Jueves, viernes y sábado Plaza Mayor, 6. Teléfono 113

CLINICA Y TALLERES EN MADRID CARRETAS, NUMERO 19. 1.

¿DONDE VENDEN EL GENERO DE PUNTO BARATO? VISITE LA CASA GIVAJA Y LO ENCONTRARA

Table with 2 columns: Item and Price. Camisetas niños, desde... 0,95 pesetas; Refajos niños... 0,85; Mayllets niños... 1,25; Camisetas señora... 1,95; Refajos color, señora, desde... 2,65.

Juan Bravo, número 26.--SEGOVIA

Dr. R. Santos y Temiño DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirugía

Consulta: de once a una y de cuatro a seis. CARRETERA DE BOCEGUILLAS, Número 2, principal. (Junto al Azuquejo) TELEFONO NUMERO 14.—SEGOVIA







## El Seguro de Maternidad

### Caracteres distintivos del régimen en España

II  
 Tiene este seguro por objeto inmediato proteger el trabajo de la mujer antes y después del parto, pero en España tiene matices peculiares, caracteres que, por su valor de ejemplaridad, conviene subrayar.  
 Primera. Los Estados que firmaron el Convenio de Washington de 1919 se comprometieron a proporcionar a las madres obreras una indemnización a su juicio suficiente para sostenerla en el período de su descanso legal, pero podía sacarla del Erario público o constituirlo mediante un seguro. El Estado español ha elegido el procedimiento del seguro.

Ha rechazado el sistema de asistencia porque es un procedimiento inferior, porque no puede ser ideal de ningún Estado el erigirse en gran limosnero y convertir a su pueblo en un ejército de mendigos, porque sería preciso incoar expedientes de pobreza que darían ocasión a fraude bochornoso o expedientes de conducta que rechazarían las obreras porque los Estados que provisionalmente lo habían adoptado lo están sustituyendo por el seguro y porque éste hace viables fórmulas de mutualismo que robustecen la solidaridad social y derraman en el pago de su coste que hagan la carga leve por ser llevada entre muchos.

2.º El sistema técnico es el de reparto como suele serlo en los seguros contra riesgos inmediatos y repetidas veces indefinida en la vida. Se pide lo que se prevé que se gastará en el año y para hacer frente a un posible error de alguno de los cálculos o a circunstancias extraordinarias se toman las precauciones de constituir una reserva permanente que equivalga al gasto de un año.

3.º Se ha organizado el seguro de maternidad, autónomo, independiente, desglosado del seguro de enfermedad en el cual lo han refundido la mayor parte de los Estados. Lo ha hecho así para no demorar más la efectividad del compromiso contraído al ratificar el convenio de Washington, porque al implantar el seguro de maternidad y no el de enfermedad se había comprometido y porque no tenía aún preparado el ambiente para imponer a la nación y sobre todo a las clases interesadas las cargas que el seguro de maternidad representa. En el texto legal se compromete, sin embargo, a fundirlo en el de enfermedad tan pronto como éste pueda ser organizado.

4.º Ni la cuota ni los beneficios asegurados a las obreras guardan proporcionalidad con sus salarios. Se ve en las aseguradas, más que a las obreras, a las madres, y más que al salario que perdió, a la vida y a la salud que tienen en peligro. Y para el Estado todas son igualmente madres y no pueden estimar en más la vida y la salud de las que ganan salarios altos que de las que ganan bajo salario. Como la cuota obrera es pequeña—7,50 pesetas repartidas en cuatro trimestres—, las obreras que ganan salarios altos pueden constituirse una pensión complementaria con el mismo régimen o en sus Mutualidades o Montepíos.

La obrera que dé a luz no pagará todos los beneficios que reciba. En el trienio habrá pagado 22,50 pesetas y recibirá si da a luz servicios valorados en 282 y si en él tiene dos partos, 564. Y a eso hay que añadir la utilización gratuita de las Obras protectoras de la maternidad y de la infancia y la red de instituciones tutelares que a su servicio se ponen. La diferencia entre lo que paga y recibe, la paga la nación entera, las obreras que no dan a luz y entre ellas las solteras y viudas y los patronos, los Ayuntamientos a que pertenecen, las Diputaciones, y todos por mediación del Estado. Es como si toda la nación se constituyera en una Mutualidad, en una Hermandad para poner bajo su amparo ahora a las madres obreras y a sus hijos, más tarde a todas las madres y a la primera infancia del pueblo.

Las obreras y los patronos les ayudan con sus cuotas, los Ayuntamientos asegurando gratuitamente plena asistencia facultativa a las obreras que tienen incluídas en la Beneficencia municipal y que ahora pasarán a la zona del seguro: es lo mismo que si a cada una les diera 40 pesetas para aumentar su pensión. Esos mismos Ayuntamientos y las Diputaciones ponen a disposición de las madres beneficiarias sus clínicas, sus salas de partos, sus Gotas de Leche, sus comedores de madres lactantes, la obra sanitaria o de protección a la maternidad y a la infancia que tuvieran organizada. El Estado las auxilia con 50 pesetas por parto, con 50 como premio a las que lacten a sus hijos, con una cantidad considerable para crear o estimular la creación de Obras que las protejan y ahora en el período de transición, cuando no tengan aún asegurado lo suficiente para indemnizarse con ella de los salarios que durante el descanso pierden, una cantidad que les asegure durante el descanso legal un mínimo aproximado de 2 pesetas diarias por día laborable. El Estado convierte además en instituciones tutelares de esas madres, encargadas de velar por que reciban los beneficios del seguro en buena calidad y precisamente cuando lo necesiten, a las Mutualidades, a las Juntas de Protección a la Infancia, a las Juntas locales de Sanidad pública y de Primera Enseñanza, a otras varias.

Ha destacado igualmente este matiz mutualista para evitar la desigualdad de riesgos. El parto anormal o distócico costará varias veces más que el parto normal. Se sabe que de cada cien madres que dan a luz, próximamente cinco tienen parto anormal. Si esas cinco tuvieran que pagar su mayor riesgo, tendrían que gastar en médico la mayor parte de lo que habrían reunido para su pensión en los días de descanso. Habrían sido más desventuradas, habrían sufrido más, habrían visto su vida en peligro y su salud más quebrantada, y en compensación quedarían privadas de su pensión. Su desventura sería agravada por un castigo. Pero el espíritu mutualista que satura este régimen les ha resuelto el problema. Puesto que todas están expuestas al riesgo de un parto distócico y ninguna sabe cuál lo sufrirá, que entre todas lleven la carga; cayendo ésta sobre cinco las aplastaría; repartida entre cien se reduce a la nada.

SEVERINO AZNAR.

## El atesoramiento de billetes y la evasión de capitales

El Consejo Superior de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, celebró recientemente una sesión extraordinaria para estudiar la situación económica nacional.

A esa sesión fueron invitados los presidentes y secretarios de Cámaras que no forman parte del Consejo. Participaron en dicha reunión representaciones de 81 de las 90 Cámaras que existen en España, cuyo cuerpo electoral comprende más de 600.000 cuotas de contribución industrial y de comercio, y todas las sociedades que pagan por la tarifa 3.ª de Utilidades.

El Consejo, con el asesoramiento de las Cámaras, redactó unas conclusiones que el señor ministro de Economía, acompañado por todos los elementos que asistieron a la sesión de que se trata, entregó al jefe del Gobierno.

Entre dichas conclusiones figuran las siguientes, sobre las cuales se llama la atención de los lectores haciendo resaltar el propósito patriótico que las ha inspirado.

### Circulación de billetes

El Consejo ha expuesto antes de ahora juicios acerca del exceso de circulación, y cree de su deber en estos momentos llamar a la cordura a quienes atesoran billetes, con grave daño para la economía nacional y

atrayendo sobre ellos mismos el riesgo cierto de desvalorar el propio objeto de tan equivocado afán.

Para sacar de su error a quienes substraen los billetes a la circulación, el Consejo y las Cámaras realizarán una tenaz campaña haciendo ver que el dinero afirma mejor su valor, porque se hace fecundo, incorporándose a la vida económica por medio de las cuentas corrientes bancarias, para constituir disponibilidades que permitan fonsntar con el crédito el trabajo nacional.

Coadyuvará también a reducir el volumen de la circulación todo lo que directa o indirectamente avive las actividades económicas y levante el espíritu público con medidas que alimenten la confianza. Desde este último punto de vista sería muy beneficiosa declaración del Gobierno

de que las cuentas corrientes bancarias no serán intervenidas, porque desvanecería temores totalmente injustificados, pero que han hecho presa en el ánimo de algunos sectores.

### La evasión de capitales

El Consejo y las Cámaras han procurado divulgar y seguirán afirmando públicamente que la evasión de capitales atenta contra la vida económica del país y perjudica gravemente los intereses mismo que se trata de poner a salvo sin necesidad.

Las clases que estas Corporaciones representan no pueden dejar de lamentar tan equivocados procedimientos, pues que ellas son quienes en primer término soportan los perjuicios derivados de esa retirada de capitales de la circulación en la Economía nacional.

### Poesías selectas

## MANOS DE VIEJO (1)

Hilando copos de luna  
 el tiempo mueve la rueca...  
 Rubias espigas tronchadas  
 —trojes de muchas simienzas—  
 han de pasar por la tolva  
 que harina blanca las vuelva...  
 Los senderos de la vida  
 crucifican frentes tersas,  
 ¡si ayer florecieron rosas  
 hoy florecen azucenas!  
 Vejez que te dicen fría,  
 ¡qué llama de amor sustentas  
 que, al traer nieve en las manos,  
 tu corazón no se huela!  
 ¡Todo el calor que tenían  
 éstas, que son manos viejas,  
 todo el calor que tenían  
 dieron a manos nuevas!  
 En la plazuela de acacias  
 donde el buen sol palmotea  
 las canciones de los niños  
 —vuelo de lazos y trenzas—  
 son las manos de los viejos  
 como suspiros de seda...

10 Octubre 1931.

(1) Poesía leída por su autor en el acto del domingo, a la Vejez, en el teatro Cervantes.

## El señor Alcalá Zamora habla con los periodistas

Madrid, 20.—Ayer obsequió don Niceto Alcalá Zamora, a los redactores políticos de los periódicos de Madrid y Agencias con una comida. Durante ésta se sostuvo una extensa e interesante charla acerca de temas políticos del pasado, del presente y del porvenir.

El señor Alcalá Zamora relató detalladamente muchas de las incidencias ocurridas desde su discurso pronunciado en Valencia un año antes del advenimiento de la República. Hizo resaltar la influencia de la fecha 14 en los acontecimientos en que ha intervenido: el discurso de Valencia y las primeras ovaciones fueron el 14 de Abril de 1930; el 14 de Diciembre fué encarcelado; el 14 de Abril la proclamación de la República; el 14 de Junio la apertura de las Cortes, y el 14 de Octubre su dimisión.

Anunció don Niceto que piensa tomar posesión de su cargo de condejal de Madrid, aunque no será este viernes, porque estará ausente; lo hará la semana próxima.

Los periodistas quisieron conocer también sus propósitos políticos, y se le preguntó si iba a enarbolar la bandera revisionista, pero el señor Alcalá Zamora, sin negar que se proponía intervenir activa y decisivamente en la política, dijo que aún no podía concretar su orientación, pues antes necesitaba saber cómo iba a quedar la Constitución, cosa que no podrá apreciarse hasta después que sean aprobados los 70 primeros artículos. Calculaba que el debate sobre el sistema unicameral o bicameral habrá de ser fundamental para la Constitución, y, según tiene anunciado, él interviendrá en dicho debate defendiendo el Senado.

La conversación versó también sobre otros temas, y al terminar la comida el señor Alcalá Zamora entregó a los periodistas la siguiente nota: «He leído que parte de la Prensa, la conservadora, combate al ministro de Trabajo por la orientación de su proyecto sobre intervención obrera y he visto que aquél ha tenido la delicadeza de callar, que si en ello hay culpa es precisamente mía. Cumplo a mi lealtad proclamarla porque ni oculto mis actos, ni eludo la crítica que merezcan.

Cuando mi buen amigo el señor Largo Caballero, me llevó la última serie de reformas sociales, tuvo la moderación de extender el principio de que se trata tan sólo al régimen de trabajo dentro de fábricas y talleres. Le dije, desde luego, que así, limitando a una especie de auxilio o suplencia de la inspección no evitaba los choques y alarmas en cuanto a disciplina interior y no llegaba adonde creo debe llegar a la entrada del factor trabajo en Consejos de Administración y Juntas generales, ya que tales entidades no deben representar sólo al capital y asociando a los trabajadores se aprovecharan

iniciativas totales, evitándose con muy distinta armonía pretensiones irrealizables.

No necesitó convencer al señor Largo Caballero, de antemano convencido. Le alenté a desenvolver las lógicas y fecundas consecuencias de un principio cuya responsabilidad comparto y en primer término reservando examinar su redacción que en estos momentos desconozco.

Precisamente tal consejo reiterado por mí en la tarde del 13, fué el último acto que realicé y pude realizar como presidente, ya que pocos momentos después surgió el gran discurso del ministro de la Guerra.

Si del lado derecho de la política se quiere combatir, por eso repetiré una vez más que en lo social no me asusta nada que sea justo poniéndose tan sólo estas dos infranqueables condiciones: La ley sin violencias y con respeto a la autoridad como cauce; las posibilidades de nuestra economía en crisis como medida.

Por pensar así, voté en la Constitución contra la desvalorización teórica e inútil de la propiedad sin ventaja para nadie y en cambio a favor de la legislación integral amparadora del trabajo, cuya preparación con don Francisco me deja el más grato recuerdo personal y político de mi etapa de Gobierno.

En suma; si hay censura venga contra mí, que ya me defenderé en el Parlamento, mostrando a los atacantes conservadores cómo mi rumbo es conforme al orden que proclamo y a las doctrinas de que alardeo.»

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL EN SEGOVIA

Ayer tarde llegó a Segovia, de incógnito, el director general de Administración local.

Permaneció breves horas en esta capital, regresando a Madrid a las siete y media.

### Equipos para novias, mantas, colchas, colchones. El mejor surtido lo presenta:

### La Casa Formin

ALMACEN DE PESCADOS

DE

### Juan José García

Merluza.....	2,75
Congrio.....	1,50
Besugos.....	1,25
Pescadillas grandes.....	1,10
Idem terciadas.....	0,90
Merluza americana.....	1,00
Gambas.....	2,50
Percebes.....	1,00
Bonito.....	1,75
Voladores.....	0,60
Calamares.....	1,25 y 1,75
Almejas.....	1,25
Bacalao.....	0,60
Lenguadinas.....	1,25
Sardinias.....	0,50 y 0,60
Bosugos negros.....	0,80

En la Pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia  
 TELEFONO NUMERO 96

**EL MEJOR SURTIDO EN PIELS PARA CONFECIONAR, TANTO EN PRECIOS COMO EN CALIDADES, LO ENCONTRARÁ USTED EN**

CASA GIVAJA

Piel de 1,50 plaza. Se confeccionan pieles a máquina. JUAN BRAVO, 28

### Ecos de la provincia

#### Carbonero de Ahusín

De días  
 El día 17 del actual celebró su fiesta onomástica doña Florentina Llorente, esposa del industrial y peatón cartero de esta localidad, don Julián Santos. Con tal motivo, sentó a su mesa a sus hijos, y obsequió con pastas y licores a sus muchas amistades.

#### Subsidio a familias numerosas

Le ha sido concedido el subsidio a nuestro querido amigo don Mariano Nieto Sanz.  
 Enhorabuena.

#### Pajares de Pedraza

Amonestaciones  
 Mañana, día 18 de los corrientes, se leerá la primera amonestación matrimonial, en la iglesia parroquial de Valleruela de Pedraza, de la bella y gentil señorita Teresa Horcajo, hija de nuestro estimado amigo el ilustrado y celoso maestro nacional de dicha localidad don Pedro, y del simpático joven Pablo Alvaro, hijo de don Gregorio, hacendado labrador y activo industrial de la ya citada localidad.

#### Se vende

por falta de pastores, ovejas de parir, 25 corderos, cuatro sementales y cuatro machos. Para tratar, con Antonio Aguilera en Etreros.

#### Automovilistas

Recambios «Ford» (antiguo, moderno), Citroën», Chevrolet», accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etc.

#### Se vende

coche «Essex», seis años, conducción manual, buen estado, toda prueba, partes completas. Nuevo Garage, E. Roble, 20, Segovia.

#### Zapatería LA REVOLTO

Los mejores calzados. Precios baratos. No dejar de visitar la zapatería «Revoltosa», es la más acreditada del resultado de sus calzados. Esta nunca hace combinaciones para ganar al público. Seriedad, nada de vanidad.

#### Zapatería LA REVOLTO

CERVANTES, 29.—SEGOVIA

#### Se vende

vaca holandesa, parida el día 14, da 42 litros de leche, con su chota, juntas y paradas. Para tratar, con Loreano en Carbonero el Mayor.

#### Comité Paritario Interlocal de Metalurgia, Metalurgia y derivados

MADRID  
 Por acuerdo del Comité Paritario Interlocal de Metalurgia, Siderurgia y derivados de Madrid, se pone en conocimiento de los patronos y obreros del ramo, que habiendo todavía algunas fábricas donde no se aplica la escala automática, y obreros que no lo reclaman, se concede un plazo hasta el 31 de Diciembre de este año, para que en dicho tiempo pongan al corriente o hagan la reclamación, bajo el apercibimiento de la sanción que corresponde a los obreros y la pérdida del derecho a los patronos. Madrid, 14 de Octubre de 1931.

## PEDRO DOMECQ Y C.

Vinos, coñacs y aguardiente anisado. JEREZ DE LA FRONTERA

Estamos especializados en las instalaciones de calefacción

## IDEAL CLASSIC

El sistema más perfecto, económico y eficaz al alcance de todos

### J. SANTAMARIA

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS

Instalaciones de riego y elevación de aguas por todos los sistemas. Presupuestos, gratis

Santa Columba, número 17. Segovia. Teléfono 71

## M. LOBO

Sastre

Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público, que ha recibido las más altas novedades en pañería para la presente temporada

CERVANTES, 21

